

DECRETO SUPREMO N° 5363

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema de 12 de diciembre de 1958, se designó Superintendente de Bancos, interino, al ciudadano Armando Saravia Borda, en vista de la renuncia irrevocable del titular ciudadano Jorge Yoshida;

Que, mientras sea nombrado el Superintendente titular de acuerdo al artículo 17 de la Ley General de Bancos, es necesario autorizar el uso del sello oficial al empleado que ejerza esas funciones interinamente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo único.? Se autoriza al Superintendente de Bancos interino, ciudadano Armando Saravia Borda, para adoptar y emplear un sello oficial conforme lo determina el artículo 16 de la Ley General de Bancos.

El señor Ministro de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? H. Moreno Córdova.? Walter Guevara A.? Germán Monroy B.? Jorge Tamayo R.? Hernando Poppe M.? Aníbal Aguilar P.? Jorge Antelo,